



Expediente: 62/25
Carátula: MIRANDA HECTOR MIGUEL C/ VALDEZ FLORENCIA DENIS DEL VALLE S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/04/2025 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VALDEZ, FLORENCIA DENIS DEL VALLE-DEMANDADO/A
27161324723 - SUAREZ, MARIA DOLORES-MEDIADOR/A
20310526054 - MIRANDA, HECTOR MIGUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 62/25



H1030162465

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Sali

JUICIO: MIRANDA HECTOR MIGUEL c/ VALDEZ FLORENCIA DENIS DEL VALLE s/ ALIMENTOS- FIJACION.-

LEGAJO N°: 62/25

Banda del Rio Sali, 23 de abril de 2025.

I) Atento a lo solicitado y copias simples acompañadas, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "MIRANDA HECTOR MIGUEL c/ VALDEZ FLORENCIA DENIS DEL VALLE s/ ALIMENTOS- FIJACION" - Expte. N° FB389/25 - Legajo N° 62/25, por aplicación de las Leyes N° 7264 (sobre Violencia Familiar) y 26.485 (Ley de Protección Integral a las Mujeres). II) En consecuencia, déjese sin efecto la fecha de audiencia programada para el día 13/05/2025 a hs. 10:00. III) Ofíciase al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. IV) Notifíquese y a conocimiento de la Sra. Mediadora// del Sr. Mediador. ISC

En fecha/...../..... se confecciona/n (.....) Cedula/s

En fecha/...../..... se remite/n (.....) Cedula/s

En fecha/...../..... se confecciona/n (.....) Oficio/s

En fecha/...../..... se remite/n (.....) Oficio/s

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.